



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

AVISO

A la población residente de la Ciudad de México mayores de 18 años, y hasta 64 años con 9 meses cumplidos (salvo las excepciones expresamente contempladas en las Reglas de Operación del Programa Social "Seguro de Desempleo", publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 1266 Ter, el 29 de diciembre de 2023, así como su primera modificación de fecha 25 de enero de 2024), que haya perdido involuntariamente su empleo formal en la misma, así como a grupos de atención prioritaria a través del:

SEGURO DE DESEMPLEO

Procedimiento:

- Cumplir con los **REQUISITOS** específicos para cada población, para mayor información consultarlo en www.segurodedesempleo.cdmx.gob.mx/
- Generar su cuenta Llave CDMX-Expediente de manera personal e intransferible en la página de www.llave.cdmx.gob.mx
- **Realizar su registro** de su solicitud a través de la Plataforma del Programa Social "Seguro de Desempleo" en el siguiente enlace: www.tramites.cdmx.gob.mx/desempleo/ donde deberá adjuntar su documentación original legible y completa sin excepción alguna, en formato PDF o JPG.

El registro se realizará a partir de las 00:00 horas del día 28 de marzo de 2024 y hasta las 23:59 horas, del día 29 de marzo de 2024.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
Programa Seguro de Desempleo de la Ciudad de México

Calzada San Antonio Abad 32, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820, Ciudad de México 9:00 a 17:00 horas.
55 5709 3233 y 55 5038 0200, Ext. 1001 y 1005



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

TRABAJO



SEGURO DE
DESEMPLEO